



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

ELIENES APRES 01 - 4000 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1993

Actuac. N° 012/93 - FCN

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Edmundo E. Ceballos Bianchi, alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita prórroga de regularidad para la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Facultad considera atendible lo solicitado por el recurrente, debido a que por razones * de salud no concurrió a clases durante los períodos lectivos 1990 y 1991, conforme al certificado médico que adjunta;

Que el Consejo Directivo de la citada dependencia, mediante resolución N° 0409/93 FCN, solicita a este Cuerpo que, en virtud a lo que dispone el Artículo 9° "in fine" de la resolución CS - N° 489-84, tenga a bien considerar regular al alumno Ceballos Bianchi en la asignatura en cuestión, hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 124/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 29 y 30 de Julio,
 5 y 8 de Agosto de 1993)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Edmundo Enrique CEBALLOS BIANCHI, L.U.N° 13.203, alumno de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Geomorfología", hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELISA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR
 A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 166 - 93